



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050012205000201362867-01
RADICADO INTERNO:	62867
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	TEJIDOS DE PUNTO LINDALANA S.A.S.
OPOSITOR:	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LINDALANA - SINTRALINDANA
FECHA SENTENCIA:	6 de diciembre de 2017
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL21177-2017
DECISIÓN:	NO ANULA - SALVA VOTO DR. RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO Y DR. LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 15/12/2017, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2017, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria